

1

De: miguel.gil@ada.co
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 2:25 p. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
CC: direccion.administrativa@ada.co; contactenosdigital1@sic.gov.co
Asunto: NC2017/0007972: SOLICITUD ASIGNACIÓN DE PAGOS, LEGALIZACIÓN Y RECIBO DE CAJA - TASA ANUALIDAD PATENTE
Datos adjuntos: SOLICITUD_SIC_TASA DE ANUALIDAD_PATENTE NC2017-0007972.pdf

Señores
DIRECCIÓN FINANCIERA
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

Bogotá D.C.

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0007972 **Folios :** 5
Dependencia: 2020 **Fecha:** 23/02/2024 11:25:41
Tipo aplicación: Complemento de Información

Asunto: Solicitud expedición, legalización del recibo de caja y recibo de pago

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** que conforme a respuesta a solicitud dada mediante radicado IT2024/1486, se sirva legalizar el pago por concepto de TASA ANUALIDAD DE PATENTE NC2017/0007972 y en consecuencia expida el correspondiente recibo de pago.

Anexo: Se adjuntan documentos anexos.

Atentamente,

ADA S.A.S.



Medellín, 21 de febrero de 2024

Doctora
EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
Bogotá D.C.

Ref.: NC2017/0007972
Asunto: Respuesta Radicado IT2024/1486

En atención a su oficio recibido fechado del día **15 de febrero de 2024**, derivado de la solicitud con radicado IT2024/1486 en el cual se indica que:

"Por lo anterior, para formalizar y aplicar los pagos allegados, Usted deberá remitir los comprobantes correspondientes al correo electrónico contactenos@sic.gov.co, solicitando que los mismos sean asignados a la Dirección Financiera a efectos de la expedición y legalización del recibo de caja oficial de la Entidad, una vez, obtenido el recibo de pago, deberá agregar los mismos al radicado referido en su petición por medio del Sistema de Información para la Propiedad Industrial -SIPI- haciendo uso de la opción de complemento de información, así como, radicar nuevamente una solicitud de información por medio de este último, con el fin de que esta Dirección pueda realizar las actuaciones pertinentes."

Por medio de la presente nos permitimos allegar el recibo de pago solicitado correspondiente a la tasa de anualidad de la patente NC2017/0007972, pagada en plazo de gracia, y en concordancia con lo anterior, respetuosamente solicitamos **que los pagos sean asignados a la Dirección Financiera a efectos de la expedición y legalización del recibo de caja.**

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO ECHEVERRI PÉREZ
Representante Legal
ADA S.A.S.

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2024

Señor
CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PÉREZ
Representante legal
ADA S.A
Titular

Asunto: Radicado No. IT2024/0001486

Respetado señor Echeverri Pérez,

En atención al derecho de petición presentado ante esta Oficina el 19 de enero de 2024 bajo el radicado del asunto, por medio del cual Usted remite el comprobante de pago hecho ante la entidad bancaria Bancolombia de fecha 15 de enero de 2024, y un mensaje enviado al correo contactenos@sic.gov.co para que el mismo sea aplicado como anualidad en la patente de invención N° NC2017/0007972, procedemos a emitir respuesta una vez analizada su petición.

Al respecto, le informamos que una vez revisada la información que del mencionado expediente reposa en el Sistema de Información de Propiedad Industrial -SIPI-, este Despacho no encuentra evidencia del pago relacionado en su petición para la aplicación de la anualidad solicitada en su derecho de petición. En efecto, el último pago fue realizado el 14 de diciembre de 2022, tal y como se demuestra en la siguiente imagen:

NC2017/0007972 - PATENTE DE INVENCION NACIONAL - DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA LA ENTREGA CONTROLADA DE ALIMENTOS

Datos Bibliográficos	Actuaciones	Discusiones	Histórico	Documentos	Examen	Pagos				
6 Pago (s)										
Número de solicitud	Concepto de la tasa	Cantidad	Valor del pago	Fecha de pago	Número de recibo	Número de Confirmación/CUS	Número de factura	Banco	Estado de la Transacción	
NC2022/0018066	Tasa de Anualidad para Patente de Invención del 5º al 8º año con recargo en plazo de gracia	516.000	516.000	14 dic. 2022	22-128107				APROBADA	

Ahora bien, se evidencia que en las imágenes enviadas por Usted en esta petición, las cuales tienen como referente a la dirección de correo electrónico contactenos@sic.gov.co, en ninguna de ellas se demuestra que haya solicitado la asignación de los recibos a la Dirección Financiera para la expedición de un recibo de caja oficial de la Superintendencia de Industria y Comercio, a fin de que una vez recibido el mismo, pueda solicitar su enlace al expediente en cuestión.

De igual forma, se encuentra que no ha sido pagada la totalidad del valor de mantenimiento para el año en curso, puesto que teniendo en cuenta que la patente N° NC2017/0007972 a partir del año 2023 se encuentra en el séptimo año de vigencia (primer año 2017, segundo año 2018, tercer año 2019, cuarto año 2020, quinto año 2021, sexto año 2022 y séptimo año 2023), Usted debió cancelar el cuarto pago durante el mes de agosto de 2023 (cosa que finalmente no ocurrió), y con recargo hasta el 4 de febrero de 2024 (periodo 2023-2024), la cual, de acuerdo a la resolución de tasas vigentes, tiene un valor de de \$729.500 M/cte en línea, y \$876.000 M/cte en físico.

En consecuencia, le informamos que, para que sea aplicada la tasa de la anualidad y que el expediente cambie de estado de "Caducado" a "Concedido", Usted deberá cancelar la diferencia faltante para completar el valor de la tasa de mantenimiento de una patente de invención del quinto al octavo año.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que para ponerse al día con el pago del periodo 2023-2024, deberá cancelar la suma de \$205.500 M/cte, siempre que el pago se realice por medios electrónicos. En caso de realizar el pago en físico, este tendrá un valor de \$352.000 M/cte.

Por lo anterior, para formalizar y aplicar los pagos allegados, Usted deberá remitir los comprobantes correspondientes al correo electrónico contactenos@sic.gov.co, solicitando que los mismos sean asignados a la Dirección Financiera a efectos de la expedición y legalización del recibo de caja oficial de la Entidad, una vez, obtenido el recibo de pago, deberá agregar los mismos al radicado referido en su petición por medio del Sistema de Información para la Propiedad Industrial -SIPI- haciendo uso de la opción de complemento de información, así como, radicar nuevamente una solicitud de información por medio de este último, con el fin de que esta Dirección pueda realizar las actuaciones pertinentes.

Bajo los anteriores entendidos damos respuesta final a su derecho de petición.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas



NIT. 890.903.938-8

Compañía: ADA S A
 NIT Compañía: 0800167494
 Fecha Actual: Lunes, 15 de enero de 2024 - 16:25 PM

Número de cuenta:	00000000062754387	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta local:	P
Nombre de beneficiario:	SUPERINTENDENCIA D	Documento:	000000800176089
Valor:	524.000,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	15 de Enero de 2024		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No.24-0012557
23 de febrero de 2024 09:38

RECIBIDO DE: ADA S.A NI 800167494

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No.PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
TRANSFERENCIA ACH	BANCO DE BOGOTA	062754387	160124800167494	2024-01-16	\$524,000.00
TRANSFERENCIA ACH	BANCO DE BOGOTA	062754387	190224800167494	2024-02-19	\$352,000.00

*** Conceptos Pagados ***

RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	CANT	VR. CONCEPTO
50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2214 TASA ANUAL C.RECARGO A#OS 5 A 8 PARA MANTENIMIENTO DE PATENTE DE INVENCION	\$876,000.00	1	\$876,000.00
				\$876,000.00

SON: *** OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ***

Responsables: _____